

La reforma acelera la caída del empleo

- ▶ La recesión actual es más dañina para el mercado laboral que la de 2009
- ▶ El año pasado, por cada punto perdido de PIB se destruyeron 531.000 trabajos

MANUEL V. GÓMEZ
Madrid

Ninguna reforma del mercado de trabajo crea empleo en plena recesión. Este axioma se comparte en todo el orbe laboral. En cambio, si se le exige a una norma de ese calibre que frene la caída. Eso buscaba la promulgada en febrero de 2012. Casi 12 meses después, se concluye que no lo ha logrado. El paro ha pasado de 22,8% al 26%. Incluso cuando se compara lo sucedido durante el último año con lo que pasó en 2009, otro año nefasto para el empleo como consecuencia de una recesión, se observa que el desplome se ha acelerado. Y esto sucede en un mercado laboral que no ha dejado de caer en el último lustro.

Hace cuatro años se tritararon 1,2 millones de empleos, en 2012 han sido 850.000. En cambio, mientras en 2009 la economía española cayó a una media del 3,7%, el año pasado lo hizo al 1,3%. Lo mismo sucede si el foco se centra solo en los asalariados, el colectivo al que afecta la reforma laboral: en el peor trimestre de la Gran Recesión la caída llegó a 406.000 empleos por cada punto que se perdía de PIB; ahora, en el trimestre menos malo el trompaizo ha sido de 531.000 por punto de PIB. La diferencia se agudiza cuando la comparación se realiza teniendo en cuenta solo a los asalariados que tienen trabajo fijo.

La reforma laboral tenía por misión corregir un mal endémico de España: la gran cantidad de empleo que destruye cada vez que llega una recesión. Para eso facilitó a las empresas bajadas de sueldo unilaterales, traslados o reducciones de jornada. Se pretendía que esa, la llamada flexibili-

“Estos cambios tienen que hacerse en crecimiento”, dice un experto

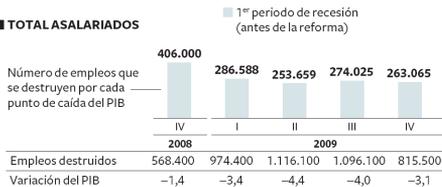
“Solo el 16% de medidas colectivas recurren al despido”, opone Báñez

dad interna, fuera la primera opción ante los problemas económicos. Pero en la misma ley se facilitó y abarató el despido. “Este tipo de reformas tienen que hacerse en época de crecimiento. Entonces se crea empleo. Ahora su efecto inmediato es más destrucción, aunque a medio plazo tendrá efectos positivos”, analiza Juan José Dolado, profesor de Economía de la Universidad Carlos III, partidario de profundos cambios en la legislación laboral.

“Puedo estar de acuerdo con algunos elementos de la reforma, pero desde luego no con el momento en que se aplicó”, añade

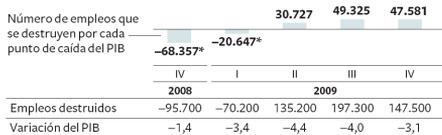
Pérdida de empleo tras la reforma laboral

TOTAL ASALARIADOS



Trimestre	Empleos destruidos	Variación del PIB
IV	568.400	-1,4
I	974.400	-3,4
II	1.116.100	-4,4
III	1.096.100	-4,0
IV	815.500	-3,1

ASALARIADOS CON TRABAJO FIJO



Trimestre	Empleos destruidos	Variación del PIB
IV	-95.700	-1,4
I	-70.200	-3,4
II	135.200	-4,4
III	197.300	-4,0
IV	147.500	-3,1

* En estos casos, el signo negativo indica creación de empleo

SUBIDA SALARIAL

En %

■ Nuevos convenios
■ Total convenios
■ IPC



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

de empleo sin tener en cuenta la construcción crece trimestre a trimestre, sobre todo en los últimos.

Cuesta entender la dimensión de la destrucción de empleo si se tiene en cuenta que la alternativa de la flexibilidad interna sí que está funcionando. Los salarios en convenios se están conteniendo, muchos despidos colectivos van acompañados de reducciones de sueldo para los que no pierden su empleo y los descuelgues de convenios se han multiplicado. Y los precios suben al 2,9%.

Pese a la reforma, o gracias a ella, en esta recesión se está dando el ajuste laboral por una doble vía: destrucción de puestos de trabajo y contención salarial. “La flexibilidad interna no está siendo alternativa al despido. La moderación no se debe a la reforma. Ya en 2010 y 2011 hay moderación

La flexibilidad interna aún no es la primera opción frente a las crisis

El ajuste combina rescisiones masivas con bajadas de salarios

Menos actividad, menos temporales

La temporalidad ha caído al 23% del empleo asalariado en 2012, un dato históricamente bajo. La reforma quiso atajar “el cáncer del mercado laboral español”, como define el profesor Dolado el gran peso de los contratos temporales en España. Pero esta caída no ha llegado por la acción legislativa, sino por la destrucción de empleo.

La no renovación de contratos fue la vía por la que se evaporaron casi medio millón de empleos en 2012, no el nuevo contrato creado en la reforma que permite despedir sin indemnización durante el primer año. Esa figura no ha supuesto un repunte en la contratación indefinida,

que cayó un 2,2%. Solo sustituyó a otras figuras existentes, explica el laboralista Cruz Villalón.

Las recetas para acabar con esta enfermedad varían mucho según el médico. Dolado defiende que se imponga un contrato único sin distinción entre fijos y temporales que tenga una indemnización creciente que, según sus estudios, hubiera evitado el 40% del desempleo durante esta crisis. Miguel Ángel García, de CC OO, defiende que la solución no está en los cambios normativos, sino en el control de los abusos en la utilización de los contratos temporales.

Para Santiago Soler, de Adecoc, falta protagonismo de las

empresas de trabajo temporal. “Puede parecer una paradoja, pero en los países de Europa donde más presencia tienen las empresas de trabajo temporal (ETT), menos temporalidad hay. Deberíamos poder hacer contratos de formación o recurrir el nuevo cuando nuestro cliente sea una pyme”, expone. Otra queja de Soler está en la falta de desarrollo de las políticas activas. Está satisfecho con que la reforma haya permitido a las ETT intermediar en el mercado laboral, “pero todavía no se ha firmado ni un acuerdo de colaboración con autonomías o con Empleo. Falta acción, no otra reforma”.

pero es cierto que esto todavía no llega”, admite el secretario general de Adecoc, Santiago Soler, cuya opinión conjunta de la reforma es positiva.

La visión se endurece cuando se le pregunta a Antonio González, miembro de Economistas frente a la crisis. “La aceleración no tiene que ver con el PIB, sino con otra cosa. ¿Con qué? Con la reforma laboral, con el cambio normativo. Es la única novedad respecto a 2009”, analiza el ex jefe de gabinete de Valeriano Gómez, último ministro de Trabajo socialista. González expone un cálculo muy preocupante: la destrucción

de costes laborales. Y ahora la destrucción de empleo por punto cada punto de PIB ha sido el doble que en 2009”, expone Miguel Ángel García, jefe del gabinete de estudios de CC OO.

En contra de esto, Báñez recurrió el viernes a las estadísticas de regulaciones de empleo y descuelgues de convenio para decir que solo el 16% de las medidas colectivas de ajuste que se aplican en las empresas se recurre al despido. Pero este es un dato muy parcial y, en consecuencia, muy distorsionado. El grueso de las rescisiones de contrato en España llega por la vía individual, el 88% del total.

En línea con la postura de Báñez, está Salvador del Rey, abogado laboralista de Cuatrecasas: “Mi experiencia me dice que la caída se debe al contexto económico. No hay evidencias de que se haya abaratado o facilitado el despido con las sentencias dictadas [en referencia a la veintena larga de sentencias de nulidad o improcedencia de otros tantos despidos colectivos]. Lo que veo es que en las regulaciones que se destruyen puestos de trabajo si no hubiera bajadas de salario, habría más rescisiones”.

No obstante, Del Rey, también catedrático de Derecho Laboral, advierte de que sus observaciones se circunscriben al ámbito privado, y admite que en el público sí que se destruye mucho empleo y eso lo facilitó el Gobierno con el decreto de febrero. “La reforma da seguridad jurídica a los ERE en la Administración, eso es así”.